



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

**PAÍS:** República de Colombia

**PROYECTO:** Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES

**OPERACIÓN No.:** BIRF 8701-CO

**TIPO DE CONTRATACIÓN:** Servicios de Consultoría – Consultoría Individual

**PROCESO:** EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN No.286\_2022

### **OBJETO:**

Realizar estudios de vigilancia tecnológica y de mercado para los productos del programa Nanobiocáncer.

### **ANTECEDENTES:**

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

MINCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, MINCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a la formación y consolidación de una alianza estratégica (NanoBioCáncer) en el campo de la nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional

Buscando continuar con estas actividades en el programa, se requiere realizar la contratación de personal con conocimiento y/o experiencia en vigilancia tecnológica para los productos generados en el marco de los proyectos del programa, teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello. En el siguiente link se encuentran las generalidades más relevantes del programa Nanobiocáncer: <https://www.upb.edu.co/es/investigacion/programa-cientifico-nanobiocancer>.



Es así como, se propone destinar una parte de los fondos para financiar el contrato de consultoría para el **“Proceso de adquisición no. 286\_2022”**

**EL OBJETIVO GENERAL(ALCANCE):**

Recopilar información científica-tecnológica de los productos que son resultado de los proyectos que conforman el programa Nanobiocáncer.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS (ACTIVIDADES):**

Con el fin de cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto “Preclínico”, el profesional deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades:

1. Realizar el estudio de vigilancia tecnológica para los siguientes productos del programa Nanobiocáncer:
  - 1.1. Proteína derivada de Parasporinas para el tratamiento de cáncer
  - 1.2. Molécula híbrida para el tratamiento de cáncer
  - 1.3. Extracto de compuesto de mango y agraz para el tratamiento de cáncer
  - 1.4. Nanocelulosa como transportador para el tratamiento de cáncer
  - 1.5. Sensor para la detección del cáncer
  - 1.6. Equipo potenciostato para la lectura de sensores electroquímicos serigrafados
  - 1.7. Producto nutracéutico basado en nanocelulosa bacteriana y extractos naturales
2. Realizar reuniones de validación y recolección de información con los investigadores de cada producto y/o proyecto
3. Dictar conferencia de vigilancia tecnológica a los investigadores del programa.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA invita a los consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los criterios para la selección de los candidatos elegibles serán:

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
<b>Experiencia general</b>	Manejo de bases de datos especializadas de artículos científicos, patentes y de mercados	<b>40</b>
	Procesos de Gestión de la tecnología y la Innovación	<b>20</b>
<b>Experiencia específica</b>	Manejo programas de minería de texto	<b>40</b>
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>100</b>

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones para Prestatarios en proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016.





Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://web.worldbank.org/external/default/main?theSitePK=84266&contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984>

Los consultores individuales serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, julio 2016 del Banco Mundial y la guía de adquisiciones del programa.

### **MÉTODO DE SELECCIÓN:**

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es: Comparación de Hojas de Vida Abierta.

En los procesos de selección de consultores individuales financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Los interesados deberán presentar como mínimo la siguiente documentación para participar en el proceso:

- Hoja de Vida Actualizada
- Manifestación de Interés
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Copia Libreta Militar
- Copia Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- Copia vigente del Certificado Judicial.
- Copia Último Pago al Sistema de Seguridad Social o certificado de afiliación.
- Certificación Bancaria.



**ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS:**

- Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico **hasta el día Veintiuno (21) de septiembre de 2022 a las 12:00 pm**
- Correo electrónico: [nanobiocancer@upb.edu.co](mailto:nanobiocancer@upb.edu.co)
- El asunto del correo electrónico debe mencionar el número del proceso al que se postula (**ASUNTO: Proceso de adquisición No.286 de 2022**) y en el cuerpo del mensaje expresar su interés en participar.